



# **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

## **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

### **CARRERA DE DERECHO**

#### **Trabajo de Integración Curricular Modalidad Proyecto de Investigación Previo la obtención del Título de Abogado**

##### **Tema:**

Mecanismo legal para establecer los precios mínimos de sustentación de los productos agrícolas de la sierra Ecuatoriana

##### **Investigador:**

Bryan Steven Morales García

##### **Tutora**

Dra. Karina Marianela Ruiz Abril

**Guaranda-Ecuador**

**2024**

## **CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA**

Yo, Doctora **Karina Marianela Ruiz Abril**, en mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación, designado por disposición de Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO:** que el señor; **Bryan Steven Morales**; egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Derecho, ha cumplido con su trabajo de grado previo a la obtención del título de Abogado; con el tema: **“MECANISMO LEGAL PARA ESTABLECER LOS PRECIOS MINIMOS DE SUSTENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SIERRA ECUATORIANA”**; mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, siendo la misma de su propia autoría, por lo que se aprueba la misma.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado a hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente:



**Dra. Karina Marianela Ruiz Abril**

**Tutora**

## DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA



### DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA

Yo, **Bryan Steven Morales García**, egresado de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente Proyecto, con el tema: **“MECANISMO LEGAL PARA ESTABLECER LOS PRECIOS MINIMOS DE SUSTENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SIERRA ECUATORIANA”**; es de mí autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos de la legislación ecuatoriana para el presente trabajo investigativo.

Atentamente:

**Bryan Steven Morales García**

**Autor**

ESCRITURA NUMERO: 20240205002P00561

**DECLARACION JURAMENTADA**

**QUE OTORGA:** BRYAN STEVEN MORALES GARCIA

**CUANTIA:** INDETERMINADA

**DI:** ( 2 ) COPIAS

En San Miguel de Bolívar, en la República del Ecuador, hoy día martes cuatro de junio del año dos mil veinticuatro. Ante mí **DOCTOR TELMO ELÍAS YÁNEZ OLALLA NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN**, comparece con plena capacidad, el señor BRYAN STEVEN MORALES GARCIA, de estado civil soltero, ocupación estudiante, domiciliado en el barrio Santo Cristo, del cantón San Miguel, provincia Bolívar, correo electrónico: bryan\_morales1998@hotmail.com. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identidad. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y condecor de las penas del perjurio y la gravedad del juramento, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada contenida en los siguientes términos: Yo, BRYAN STEVEN MORALES GARCIA, egresado de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro que el presente proyecto de investigación con el tema: "MECANISMO LEGAL PARA ESTABLECER LOS PRECIOS MINIMOS DE SUSTENTACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SIERRA ECUATORIANA!" es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma. Declaración que la realizo para los fines legales pertinentes. - HASTA AQUI la declaración juramentada, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



BRYAN STEVEN MORALES GARCIA  
C.C. 0201960986



**DOCTOR TELMO ELIAS YANEZ OLALLA**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR**



NOMBRE DEL TRABAJO

**Informe Final Bryan Steven Morales García.docx**

AUTOR

**Bryan Steven Morales García**

RECUENTO DE PALABRAS

**12073 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**68209 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**63 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**285.9KB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 3, 2024 9:34 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 3, 2024 9:35 AM GMT-5****● 7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 0% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 108 palabras)



## DERECHOS DE AUTOR

Yo; Bryan Steven Morales García, portador de la Cédula de Identidad No 0202960986, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Mecanismo legal para establecer los precios mínimos de sustentación de los productos agrícolas de la sierra Ecuatoriana**, Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

  
Bryan Steven Morales García

Autor

## **DEDICATORIA**

A Dios, el Arcángel San Miguel, por darme la fe y la fuerza para seguir adelante a pesar de los obstáculos, por guiar mi camino y cuidar de cada paso que doy.

A mis padres, Nervo Morales y Cecilia García, por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, quienes han sido el pilar fundamental de mi vida y quienes me han apoyado en mis estudios durante todos estos años.

A mi hermano, Alejandro, quien como profesional y conocedor del **Derecho** ha sido mi motivación y ha sabido ilustrarme más en esta prestigiosa carrera.

*Steven.*

## **AGRADECIMIENTO**

A mi tutora, Dra. Karina Ruiz, por su fortalecimiento académico y que además de ser mi mentora ha sido una excelente persona.

A todos quienes de una manera u otra me apoyaron y confiaron en mí hasta cumplir este sueño de ser Abogado de los Tribunales y Juzgados de la Republica Del Ecuador.

*Steven.*

## **Tabla de contenido**

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA .....	I
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA.....	II
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO .....	VII
TEMA.....	1
CAPITULO I.....	2
1. PROBLEMA .....	2
1.1. Título .....	2
1.2. Resumen .....	2
1.3. Abstract .....	5
1.4. Introducción .....	7
1.5. Planteamiento del Problema.....	10
1.6. Formulación del Problema .....	11
1.7. Hipótesis.....	11
1.8. Variables.....	11
1.9. Objetivos .....	11
1.10. Justificación.....	12
CAPITULO II.....	14
2. MARCO TEÓRICO .....	14
2.1. La agricultura en el Ecuador .....	14
2.2. Marco Legal .....	31

CAPITULO III.....	32
3. METODOLOGÍA.....	32
3.1. Método de la Investigación .....	32
3.2. Tipo de Investigación .....	33
3.3. Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	33
3.4. Criterio de Inclusión y Criterio de Exclusión.....	34
3.5. Población y Muestra .....	35
CAPITULO IV .....	36
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	36
4.1. Resultados.....	36
4.2. Discusión .....	49
CAPÍTULO V .....	52
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	52
5.1. Conclusiones.....	52
5.2. Recomendaciones .....	53
BIBLIOGRAFÍA .....	54
LEXIGRAFÍA .....	56
INFOGRAFÍA .....	56

**TEMA**

“MECANISMO LEGAL PARA ESTABLECER LOS PRECIOS MINIMOS DE  
SUSTENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SIERRA  
ECUATORIANA”

## **CAPITULO I**

### **1. PROBLEMA**

#### **1.1.Título**

“MECANISMO LEGAL PARA ESTABLECER LOS PRECIOS MINIMOS DE SUSTENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SIERRA ECUATORIANA”,

#### **1.2.Resumen**

A través del presente trabajo de investigación que lo he titulado: “MECANISMO LEGAL PARA ESTABLECER LOS PRECIOS MINIMOS DE SUSTENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SIERRA ECUATORIANA”; realizaré un análisis desde la perspectiva jurídica y legal de los mecanismos que aplica el estado ecuatoriano a través de las instituciones públicas pertinentes para establecer los precios mínimos de los productos agrícolas tanto para los pequeños como para los grandes productores, por cuanto de esto depende la economía del agro y su producción.

La agricultura desempeña un papel fundamental en la economía de Ecuador, especialmente en la región de la sierra, donde las condiciones climáticas y geográficas propician la producción de diversos productos agrícolas; sin embargo, los agricultores a menudo se enfrentan con grandes obstáculos en el aspecto económicos, fluctuaciones de precios y condiciones climáticas adversas que afectan su sustento y la estabilidad del sector. En este contexto, la implementación de un mecanismo legal para establecer precios mínimos de sustentación se presenta como una estrategia necesaria para fortalecer la seguridad económica de los agricultores de la sierra ecuatoriana.

La sierra Ecuatoriana alberga una variedad de cultivos esenciales, como maíz, papa, cebada y quinua, entre otros; estos productos agrícolas no solo son fundamentales para la seguridad alimentaria del país, sino que también representan una parte significativa de los ingresos de los agricultores de la región. Sin embargo, la falta de un mecanismo efectivo para establecer precios mínimos ha dejado a estos agricultores vulnerables a las fluctuaciones del mercado, lo que afecta directamente su capacidad para mantener sus operaciones de manera sostenible.

Es importante realizar un análisis del marco normativo en el que se ampara el estado ecuatoriano para poder imponer precios mínimos a los productos agrícolas de la sierra; pues es importante especificar que estos tienen menos costos que los que se producen en la costa y esto genera una inestabilidad económica a los productores de la sierra.

Realizar una investigación comparativa, analítica que permita dilucidar varios aspectos legales y procedimentales que se llevan a cabo para la imposición de costos mínimos a los productos, nos permitirá contar con una fuente de información valiosa para proponer y estructurar las necesidades normativas latentes, para proteger a los agricultores de la sierra.

La metodología de la investigación de tipo cualitativa, con el método dogmático e interpretativo de la norma constitucional y legal, pues a través de estos métodos se ofrece una respuesta al problema tratado a partir de lo que cree la mejor reconstrucción posible permitida por el material jurídico que tiene a disposición; además Los hechos o fenómenos sociales estudiados en este trabajo son medibles y cuantificables mediré y estableceré relaciones causales entre las variables, para explicar el problema de estudio y la realidad social actual

Palabras Claves: Control del mercado, mecanismos legales, precios mínimos, productos agrícolas, estabilización, oferta de alimentos, seguridad alimentaria.

### **1.3.Abstract**

Through this research work, titled "LEGAL MECHANISM TO ESTABLISH MINIMUM SUPPORT PRICES FOR AGRICULTURAL PRODUCTS IN THE ECUADORIAN HIGHLANDS," I will conduct a legal analysis of the mechanisms employed by the Ecuadorian government, through relevant public institutions, to determine minimum prices for agricultural products. This analysis will consider the perspective of both small and large-scale producers, as the agricultural economy and production depend significantly on these established minimum prices.

Agriculture plays a pivotal role in the economy of Ecuador, particularly in the highlands region, where climatic and geographical conditions favor the production of various agricultural products. However, farmers often encounter significant economic challenges, price fluctuations, and adverse weather conditions that impact their livelihoods and the stability of the sector. In this context, the implementation of a legal mechanism to establish minimum support prices is proposed as a necessary strategy to enhance the economic security of farmers in the Ecuadorian highlands.

The Ecuadorian highlands host a variety of essential crops, such as corn, potatoes, wheat, barley, and quinoa, among others. These agricultural products are not only crucial for the country's food security but also constitute a significant portion of income for farmers in the region. However, the absence of an effective mechanism to establish minimum prices has left these farmers susceptible to market fluctuations, directly impacting their ability to sustain their operations in a financially viable manner.

It is important to conduct an analysis of the legal framework underpinning the Ecuadorian state's authority to impose minimum prices on agricultural products from the highlands. It is also important to note that these products incur lower costs compared to

those produced in the coastal regions, leading to economic instability for highland producers.

Conducting a comparative and analytical investigation aimed at elucidating various legal and procedural aspects associated with the imposition of minimum costs on products will enable us to gather valuable information for proposing and structuring latent regulatory needs. This is crucial for safeguarding the interests of highlands farmers.

The research methodology employed is qualitative, utilizing the dogmatic and interpretative method of constitutional and legal norms. Through these methods, a response to the addressed problem is provided based on the best possible reconstruction permitted by the legal material available. Additionally, since the social facts or phenomena studied in this work are measurable and quantifiable, I will measure and establish causal relationships between variables to explain the study problem and the current social reality.

Keywords: Market control, legal mechanisms, minimum prices, agricultural products, stabilization, food supply, food security

## **1.4.Introducción**

La evolución histórica de la política pública en el ámbito agrícola en Ecuador ha sido influenciada por diversos factores políticos, económicos y sociales a lo largo del tiempo; ha sido un proceso complejo que ha experimentado cambios significativos a lo largo de los años, destacando el hecho de que la agricultura ha desempeñado un papel crucial en la economía ecuatoriana, y las políticas adoptadas han buscado abordar diversos aspectos importantes atendiendo la problemática de acuerdo a las regiones y a las necesidades poblacionales, desde la redistribución de tierras hasta la promoción de la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.

Los continuos obstáculos que se han ido presentando constantemente para los agricultores han estado estrechamente con los cambios políticos, sociales e inclusive se podría decir que con los factores climáticos; siendo estos los que afectan la producción y colateralmente influencia en los precios de los productos en el mercado. La inequidad en la distribución de tierras es un factor que golpea mucho al sector agrícola, lo que produce un gran reto para los pequeños productores y que tiene que ver con la necesidad emergente de apoyo estatal con respecto a la toma de decisiones en lo que respecta a la política pública, frente a la necesidad de adaptación a las demandas cambiantes del mercado y la sostenibilidad ambiental

Durante gran parte de su historia, la agricultura fue el motor principal de la economía ecuatoriana; sin embargo, las políticas agrícolas eran dispersas y, en muchos casos, favorecían a grandes terratenientes en lugar de pequeños agricultores. La falta de reformas agrarias significativas y la dependencia de cultivos de exportación caracterizaron esta etapa.

La década de 1960 fue testigo de reformas significativas con el objetivo de promover la equidad en la tenencia de la tierra; sin embargo, su efectividad fue limitada debido a varios factores, incluyendo resistencia de terratenientes y falta de apoyo financiero.

En las décadas de 1980 y 1990 el estado ecuatoriano adoptó políticas económicas orientadas hacia la apertura económica y la liberalización; se redujeron los subsidios y se incentivó la producción para la exportación, estas políticas tuvieron un impacto mixto en la agricultura, afectando tanto positiva como negativamente a los pequeños productores.

En las últimas décadas se implementaron políticas destinadas a mejorar la competitividad agrícola, fomentar la diversificación de cultivos y promover el acceso a mercados internacionales; estableciéndose además programas de apoyo a pequeños agricultores, con enfoque en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

En estos últimos años, ha habido un énfasis renovado en políticas agrícolas sostenibles, promoviendo prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente, el apoyo a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria. Es necesario destacar que el Ecuador se comprometió con los Objetivos de Desarrollo Sostenible proclamados por la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, fecha en la que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

En un informe realizado por Luciano Martínez Valle; titulado: “La Agricultura Familiar en el Ecuador; Informe del Proyecto Análisis de la Pobreza y de la Desigualdad en América Latina Rural”; hace una puntualización de carácter relevante con respecto a la agricultura familiar como fuente de empleo e ingreso de la población; lo que se

entrelaza con el tema de investigación; el autor dice: “La agricultura en el Ecuador es una de las principales fuentes de empleo e ingreso para la población rural. Si bien su importancia económica ha sido relegada a un segundo plano, dado que económicamente el país depende de la producción-exportación de petróleo, no obstante el 30 % de la población es considerada como rural y el 25 % de la PEA se encuentra vinculada a las actividades agropecuarias”. (Martínez, 2013, p. 7)

Con el antecedente plasmado en el párrafo anterior, se deduce además que la importancia de estudiar acerca de los mecanismos de imposición de precios mínimos de los productos de la sierra, también se centran en una de las bases fundamentales de la economía familiar; más aún en a la sierra ecuatoriana en donde la mayoría de los agricultores son pequeños y su nivel de competición con los grandes en el mercado es mínima.

En una publicación hecha por diario El Universo; titulada: “Productos agrícolas de la Sierra a precios ínfimos, por bajo consumo”, previa investigación periodística; se afirma: “Los agricultores aseguran que los precios muy bajos de los productos los está llevando a la quiebra. Dicen que cuando cosechan y los sacan a los mercados lo que obtienen en dinero no les alcanza ni siquiera para cubrir los gastos de inversión...En la capital de Tungurahua, la papa, cebolla blanca, brócoli, pimiento y tomate constan entre los productos agrícolas con oferta muy baja que representa pérdidas para el productor. Incluso algunos de estos han optado por mantenerla en las plantas, o escrito de otra manera, no cosecharla sino dejarla como abono para la tierra o alimentos para las reses”. (El Universo, 2020, p. 4).

Las brechas se figuen manteniendo y es necesario se establezca de manera objetiva que mecanismos legales utiliza el estado ecuatoriano para proceder con la

regulación de los precios mínimos de los productos de los agricultores, que factores se toman en cuenta y sus decisiones respetan los principios constitucionales.

### **1.5.Planteamiento del Problema**

En nuestro país, los precios agrícolas a nivel interno están influenciados principalmente por tres elementos: la oferta y la demanda local, los precios de los mercados mundiales, y la presencia de exportaciones subsidiadas. Los efectos de los dos últimos elementos se pueden tratar con instrumentos macroeconómicos como políticas arancelarias y políticas cambiarias; sin embargo, al estar en una economía dolarizada, el margen de acción se reduce para nuestro caso.

El análisis de precios puede partir de varios enfoques: desde el punto de la cadena –finca, intermediarios, mercados-, la oferta y la demanda en el momento, la influencia de los mercados exteriores. Así, dentro del planteamiento de la política pública a favor de los productores se suele partir desde los precios a pie de finca.

El precio de sustentación o precio mínimo es una medida gubernamental de control de precios destinado a ayudar a los productores u oferentes. Dicha medida es usualmente utilizada en el sector agrícola debido a que la variación de los precios es muy inestable, y en algunos casos el punto de equilibrio entre la oferta y demanda del sector se sitúa en un precio aún más bajo que el costo de producción. En este caso el gobierno impone un precio mínimo sobre el punto de equilibrio determinado por las fuerzas del mercado que asegure a los oferentes la obtención de un retorno al realizar su actividad comercial.

El rol del Estado en el Mercado es implementar rangos de precios a través de un precio máximo y un precio mínimo dentro del cual el precio de equilibrio puede fluctuar libremente.

## **1.6. Formulación del Problema**

¿Qué mecanismo legal utiliza el estado ecuatoriano para dictar políticas públicas agroalimentarias para fomentar proteger a los agricultores de la sierra respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental?

## **1.7. Hipótesis**

¿El mecanismo legal para establecer los precios mínimos de sustentación de los productos agrícolas en la Sierra Ecuatoriana se ajusta adecuadamente a los costos de producción y condiciones del mercado, entonces se esperaría un impacto positivo en la estabilidad económica de los agricultores y en la disponibilidad de alimentos en la región?

## **1.8. Variables**

### **1.8.1. Variable Independiente**

El mecanismo legal para establecer los precios mínimos de sustentación de los productos agrícolas en la Sierra Ecuatoriana.

### **1.8.2. Variable Dependiente**

La estabilidad económica de los agricultores y la disponibilidad de alimentos en la región.

## **1.9. Objetivos**

### **1.9.1. Objetivo General**

- Analizar los mecanismos legales que utiliza el estado ecuatoriano para establecer los precios mínimos de los productos agrícolas de la sierra, con la finalidad de

determinar si se respetan los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social, ambiental; y se garantice la soberanía alimentaria.

### **1.9.2. Objetivos Específicos**

- Realizar un análisis jurídico y doctrinario de los mecanismos legales para establecer los precios mínimos de los productos agrícolas de la sierra en el mercado.
- Analizar los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental que sustentan la soberanía alimentaria.
- Determinar si existen políticas públicas que protejan al pequeño y mediano agricultor de la sierra.

### **1.10. Justificación**

La justificación para realizar un trabajo de investigación sobre el mecanismo legal para establecer los precios mínimos de sustentación de los productos agrícolas en la Sierra Ecuatoriana se fundamenta en varios aspectos relevantes; como el impacto en la seguridad alimentaria, puesto que los precios mínimos de sustentación pueden influir directamente en la disponibilidad de alimentos y la seguridad alimentaria de la población. Investigar este mecanismo permite evaluar cómo estos precios impactan en la producción y disponibilidad de alimentos en la Sierra Ecuatoriana.

Analizar este mecanismo es crucial para comprender su impacto en la situación económica y el bienestar de los agricultores de la región; puede revelar si estos precios garantizan ingresos adecuados para los productores, mejorando así sus condiciones de vida, va en pro del bienestar de los agricultores. Los precios mínimos de sustentación tienen el potencial de equilibrar las relaciones económicas entre productores y compradores, así como de promover una distribución más equitativa de la riqueza.

Investigar este mecanismo permite evaluar si logra cumplir con estos objetivos; pues es importante el equilibrio económico y social:

Entender el marco legal que rige estos precios es esencial para evaluar su cumplimiento y efectividad. Esto implica examinar si las leyes existentes están siendo implementadas adecuadamente y si se están cumpliendo sus objetivos. Los hallazgos de la investigación pueden proporcionar información relevante para la formulación o revisión de políticas públicas relacionadas con la agricultura, el comercio y la seguridad alimentaria en la región.

Investigar el mecanismo legal para establecer los precios mínimos de sustentación de productos agrícolas en la Sierra Ecuatoriana es crucial para comprender su impacto en la seguridad alimentaria, el bienestar de los agricultores, la equidad económica y social, así como para evaluar la eficacia y cumplimiento de las leyes vigentes en esta área.

## **CAPITULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. La agricultura en el Ecuador**

La agricultura, desde sus inicios hace miles de años, ha sido la piedra angular de la civilización humana, proporcionando alimentos, materiales y empleo; a lo largo del tiempo, la práctica agrícola ha evolucionado y se ha enfrentado a inconvenientes, mientras que hoy en día, se presenta como un sector clave en la búsqueda de la sostenibilidad y la seguridad alimentaria mundial. Es una actividad fundamental para la supervivencia y el desarrollo de las sociedades humanas a lo largo de la historia; esta práctica implica la producción de alimentos, fibras, materias primas y otros productos mediante la siembra y el cultivo de plantas, así como la cría de animales.

La sostenibilidad en la agricultura se ha convertido en un tema central, impulsado por la creciente conciencia de los impactos ambientales y la necesidad de preservar los recursos naturales. Prácticas agrícolas sostenibles incluyen la agroecología, la rotación de cultivos, el uso eficiente del agua y la minimización de la dependencia de agroquímicos. La promoción de la biodiversidad en las fincas y la adopción de tecnologías agrícolas respetuosas con el medio ambiente son aspectos clave para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Desde los inicios de la república ecuatoriana, la economía se ha centrado en el sector primario, principalmente la agricultura, con notables participaciones en el mercado internacional, inicialmente con cacao (1870-1895) y más tarde con el banano (1950). En el siglo XX, la ineficiencia en la agricultura debido a problemas de distribución y propiedad privada de la tierra llevó al gobierno a emitir leyes de Reforma Agraria en 1964 y 1973 para abordar estos desafíos.

Entre 1950 y 1970, las políticas económicas favorecieron el desarrollo industrial y la sustitución de importaciones, dejando a la agricultura en un segundo plano. En 1994, se emitió la Ley de Desarrollo Agrario, destacando puntos como el aumento de exportaciones, la exención de impuestos y aranceles para maquinaria e insumos agrícolas, el derecho al acceso al agua y la protección a agricultores de productos de ciclo corto.

En el año 2000, Ecuador adoptó el dólar como moneda y comenzó un nuevo ciclo económico. Sin embargo, hubo cambios frecuentes en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) debido a la falta de presupuesto para respaldar financieramente la siembra de maíz, arroz y soya. Durante el periodo 2007-2017, se delinearon estrategias para el crecimiento y la sostenibilidad del sector agrícola, incluyendo el aumento de la productividad, la diversificación de exportaciones y la sustitución de importaciones. A pesar de estos esfuerzos, la falta de inversión estatal obstaculizó la consecución de muchos objetivos, y durante el mandato del presidente Rafael Correa, pasaron ocho ministros por el MAGAP.

El Investigador José Fiallo Iturralde; afirma: “En el Ecuador, el sector agropecuario es importante por tres razones principales:

- Representa alrededor del 9% de nuestro Producto Interno Bruto (PIB).
- La rama de actividad de agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca es la que concentra mayor participación en el empleo del país con un 26,8% de la población económicamente activa (PEA).
- Es esencial la política de soberanía alimentaria que la constitución del Ecuador promueve; una obligación por parte del Estado donde garantiza autosuficiencia en alimentos”.(Fiallo, 2017, p.9).

La agricultura desempeña un papel fundamental en la economía ecuatoriana debido a estos tres aspectos claves conforme se citó en el anterior párrafo. En primer lugar, contribuye en promedio con un 9% al Producto Interno Bruto (PIB) total del país, siendo la tercera fuente de ingresos después del comercio y el sector petrolero y minero. En segundo lugar, forma la base de la política de soberanía alimentaria, donde el Estado se compromete a garantizar la autosuficiencia alimentaria de la población de manera sostenible. Por último, la agricultura genera un superávit comercial en la balanza comercial del país, siendo una fuente crucial de ingresos en dólares y divisas a través de las exportaciones.

El Ecuador cuenta con total de 26, 079,000 hectáreas donde 11, 659,087 son utilizadas para la agricultura. La tierra es dividida por su uso de suelo de la siguiente manera: 30% Montes y Bosques, 29% Pasto Cultivado, 12% Cultivos Permanentes, 12% Pasto Natural, 8% Cultivos transitorios y barbecho, 5% Páramos, 2% Descanso, 2% otros usos. Como podemos observar, el 29% de la superficie es pasto cultivado, 12% Cultivo permanente, y 8% cultivo transitorio, haciendo un total del 49% total de la superficie usada para cultivos.

Es importante hacer referencia a los datos plasmados el investigador Francois Houtart en el artículo publicado después de una ardua investigación; mismo que se titula: “La agricultura campesina e indígena como una transición hacia el bien común de la humanidad: el caso de Ecuador”; quien de manera resumida explica:

Durante los últimos 45 años en Ecuador, la agricultura no ha sido priorizada, especialmente desde la entrada a la era del petróleo. Esto se refleja en los presupuestos nacionales, donde en 2016, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) tenía asignados 193 millones de dólares, representando un 1.17% del Presupuesto General del Estado. Comparativamente, otros sectores recibieron

presupuestos mayores, como Justicia, Transporte y Obras Públicas, Policía, Energía y Defensa.

En cuanto a la pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2015), a nivel nacional, la pobreza disminuyó al 24.12% en 2015. Sin embargo, en las zonas rurales de Ecuador, la pobreza se redujo de 61.34% a 43.35% entre 2007 y 2015, con una disminución de la extrema pobreza del 33.34% al 19.74% en el mismo período. Aunque estos resultados son positivos, la crisis reciente sugiere una posible estabilización o aumento de la pobreza.

El INEC atribuye la disminución de la pobreza principalmente al aumento de actividades no agrícolas y, en menor medida, a los bonos humanitarios. La falta de apoyo a la agricultura campesina familiar e indígena (ACFI) se plantea como un factor que podría haber mejorado la situación de manera más general y rápida. En 2014, según el INEC, más de 2.5 millones de personas en el campo vivían en la pobreza, con un ingreso promedio mensual de poco más de 82 USD. De este total, más de un millón vivía en extrema pobreza, con ingresos de 46 USD al mes. La situación plantea interrogantes sobre el fracaso productivo de la ACFI y si su promoción podría ser parte de un paradigma poscapitalista.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuática y Pesca (MAGAP) es la entidad encargada de organizar y dirigir la gestión del sistema agro productivo en Ecuador. Su misión se fundamenta en acciones respaldadas por la Constitución, el Plan del Buen Vivir y la soberanía alimentaria, priorizando el desarrollo rural sostenible. El objetivo principal del MAGAP es distribuir eficientemente los bienes de capital, preservar la biodiversidad, y promover un aumento en la productividad y eficiencia del sector agrícola. A través de programas gratuitos, especialmente diseñados para pequeños y medianos productores, el ministerio busca mejorar las prácticas de comercialización y la tecnología agropecuaria.

La agricultura desempeña un papel significativo en la economía ecuatoriana, siendo un sector clave que contribuye de diversas maneras al desarrollo y sustentabilidad del país; como ya lo he anotado haciendo referencia a varios estudios realizados; la agricultura es una parte integral del Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador, aunque su participación ha disminuido en comparación con otros sectores, aún representa una parte sustancial de la actividad económica. Así también; la agricultura es una fuente importante de empleo en Ecuador, especialmente en áreas rurales; muchas personas dependen de la agricultura para su sustento, ya sea como propietarios de tierras, agricultores familiares o trabajadores agrícolas.

Este sector productivo es crucial para las exportaciones ecuatorianas; puesto que, productos como banano, cacao, flores, camarones y otros productos agrícolas son enviados a mercados internacionales, generando ingresos en divisas para el país y contribuyendo positivamente a la balanza comercial. Es esencial puntualizar el papel fundamental que esta desempeña en la soberanía alimentaria de nuestro país, el cultivo de alimentos básicos y estratégicos contribuye a garantizar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos para la población, reduciendo la dependencia de importaciones.

### **2.1.1. La agricultura en la sierra ecuatoriana**

La agricultura en la Sierra Ecuatoriana, una región montañosa que abarca parte de los Andes, es un componente esencial de la vida económica y cultural; esta región, caracterizada por su topografía accidentada y una variedad de pisos ecológicos, variedad de altitudes y climas, permite una diversidad de cultivos; desde las tierras bajas hasta las zonas de páramo, los agricultores cultivan una amplia gama de productos, incluyendo papas, maíz, cebada, trigo, frutas, hortalizas y flores, diversificación agrícola que es esencial para la seguridad alimentaria y la economía local.

La papa, el maíz suave y la cebada son productos que no están vinculados directamente al mercado internacional y sus precios internos están más influenciados por la situación de la oferta y demanda internas. Sin embargo, existe un importante estímulo a su demanda cuando los precios de otros alimentos transables internacionalmente aumentan y los consumidores sustituyen dichos consumos por alimentos de menor precio. Estos precios tienen un incremento importante en 2008, en relación al año base.

En muchas áreas de la Sierra, los agricultores han desarrollado técnicas agrícolas adaptadas a la topografía montañosa. Terrazas agrícolas, sistemas de riego andinos y prácticas de rotación de cultivos son ejemplos de métodos tradicionales utilizados para aprovechar al máximo la tierra y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Desempeña un papel crucial en la seguridad alimentaria de las comunidades locales; la producción de alimentos básicos como papas y maíz contribuye a la dieta diaria de las personas en la región, reduciendo la dependencia de alimentos importados y promoviendo la autosuficiencia alimentaria.

A lo largo del tiempo, se han introducido tecnologías modernas en la agricultura de la Sierra. La mecanización, el uso de semillas mejoradas y prácticas agrícolas más eficientes han aumentado la productividad y la rentabilidad; más sin embargo es necesario mencionar que la adopción de nuevas tecnologías a menudo enfrenta barreras en comunidades rurales. Diversos proyectos y programas se han implementado para promover el desarrollo sostenible en la agricultura de la Sierra. Iniciativas que buscan fortalecer la resiliencia climática, mejorar la infraestructura agrícola y facilitar el acceso a mercados son cruciales para el bienestar de las comunidades agrícolas.

Existen diversos estudios acerca de los productos que se producen en la tierra dependiendo de varios factores como el relieve, el clima, los suelos y más que inciden en el tipo de cultivos de la diferentes zonas; debiendo destacar que en la sierra existen

productores de la agricultura industrial en grandes escalas que constituyen aquellos dueños de grandes extensiones de terreno y que incluso exportan sus productos; y, existen los productores de la agricultura familiar; aquellos que prácticamente viven de esta actividad y que enfrentan grandes obstáculos como fijaciones de precios de sus productos que no están acorde con todo lo que abarca la misma.

La agricultura en la Sierra Ecuatoriana es una amalgama de tradiciones arraigadas y adaptaciones a las condiciones únicas de la región; a pesar de los desafíos, los agricultores en la Sierra continúan desempeñando un papel vital en la producción de alimentos, la preservación cultural y el desarrollo sostenible. La atención continua a la resiliencia climática, la tecnología agrícola y el desarrollo de mercados puede fortalecer aún más la contribución de la agricultura en esta región montañosa a la prosperidad de Ecuador.

### **2.1.2. La agricultura familiar**

El término agricultura familiar es muy amplio y puede incluir casi cualquier modelo o forma de agricultura cuyos dueños directos no sean corporaciones o inversores; incluye a pequeños y grandes productores (con granjas de millares de hectáreas), e incluye también a pequeños productores que dependen totalmente del sector privado a través de la agricultura por contrato u otras formas de explotación económica. Eso se promueve, entre otros, bajo conceptos como la cadena de valor.

Carrera, Vernaza, Quiroz, Solís, Da Silva; definen a la agricultura familia como: “Una definición simplificada sobre la Agricultura familiar es la que coloca a la familia como la principal responsable del trabajo de la tierra. Sin embargo, en esta definición no se integra otro componente que suele acompañar a las sociedades rurales, el que se refiere

a la extracción de los recursos naturales” (Carrera, Vernaza, Quiroz, Solís, Da Silva, 2017, p. 692).

La agricultura familiar constituye una de las bases fundamentales en el entramado socioeconómico de Ecuador.; desempeña un papel esencial en la seguridad alimentaria; es importante destacar que los pequeños agricultores cultivan una amplia gama de alimentos, desde granos básicos hasta productos especializados, contribuyendo a la diversificación de la dieta nacional. La producción local de alimentos frescos y nutritivos promovida por la agricultura familiar garantiza un acceso más directo y sostenible a la alimentación, contrarrestando la dependencia de importaciones y fortaleciendo la autosuficiencia alimentaria.

El Investigador Luciano Martínez Valle en su estudio titulado: “La Agricultura Familiar en el Ecuador Informe del Proyecto Análisis de la Pobreza y de la Desigualdad en América Latina Rural”; nos da una información muy relevante acerca de la agricultura familiar en nuestro país; y dice: “La agricultura en el Ecuador es una de las principales fuentes de empleo e ingreso para la población rural. Si bien su importancia económica ha sido relegada a un segundo plano, dado que económicamente el país depende de la producción-exportación de petróleo, no obstante el 30 % de la población es considerada como rural y el 25 % de la PEA se encuentra vinculada a las actividades agropecuarias”.

Fracois Houtart; en su artículo titulado: “El desafío de la agricultura campesina para el Ecuador” hace una breve referencia a la agricultura familiar y dice: “Las Naciones Unidas decidieron que 2014 sería el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF). Por esta razón, en muchas partes del mundo este tema está a la orden del día. Es también el caso del Ecuador. Sin embargo, no se puede reflexionar sobre un país en particular sin abordar la perspectiva global de la creciente sumisión de la agricultura a la lógica del

capital. Lo haremos en una primera parte, antes de abrir las perspectivas ecuatorianas.” (Houtart, 2014, p. 167)

Este tipo de agricultura no solo es una fuente de alimentos, sino también de empleo; en las zonas rurales, donde predomina este tipo de agricultura, se genera una cantidad significativa de empleos, evitando la migración masiva hacia áreas urbanas, a estos aspectos se suma el hecho de que la preservación de las comunidades rurales es esencial para mantener la identidad cultural y para asegurar un desarrollo rural sostenible.

La Vía Campesina defiende la Agricultura Familiar Campesina y Agroecológica, en oposición a la agricultura a gran escala, industrial y tóxica del agro-negocio que expulsa campesinos y acapara tierras en todo el mundo (La Vía Campesina, 2011)

La agricultura familiar no solo se limita a la producción de alimentos; también desempeña un papel vital en la preservación de tradiciones y conocimientos agrícolas transmitidos de generación en generación. Estas prácticas ancestrales contribuyen a la conservación de la diversidad cultural y a la adaptación a condiciones climáticas específicas, aprovechando la sabiduría acumulada a lo largo del tiempo. Sin embargo; es evidente la falta de acceso a recursos financieros, la limitada tecnología agrícola, los problemas de tenencia de tierras y la vulnerabilidad a eventos climáticos extremos son obstáculos que amenazan la sostenibilidad de este sector crucial.

Los autores Diego Carrión y Stalin Carrera; en su libro titulado: “Soberanía alimentaria, inversión pública y política agraria”; hacen un análisis con respecto a la agricultura familiar y todo la importancia que tiene en la economía estatal; aseguran: “Aunque regularmente a este sector de la economía se le define como agricultura familiar, asociada a la ‘agricultura campesina’ la ‘pequeña agricultura’ o a la ‘agricultura de subsistencia’, asumiendo éstos como términos intercambiables de igual significado; dadas

las profundas transformaciones, su creciente incorporación a la producción de alimentos para el mercado de exportación y agroindustria, el incremento de su dependencia con los ingresos extra-parcelarios (diversificación productiva, artesanías, migración, trabajo jornalero, etc.) preferiremos hablar de economía familiar campesina.

Es decir, un modelo de agricultura que manteniendo la racionalidad productiva, ligada a la administración de la fuerza de trabajo familiar, no se reproduce exclusivamente de la producción agrícola, sino que debe recurrir a ingresos por fuera de la finca o parcela, incluso -dependiendo de los casos- los ingresos extra-parcelarios son mayores y depende de estos para mantenerse como familias “campesinas”. (Carrión y Herrera, 2012, p. 150).

El sector económico comúnmente conocido como agricultura familiar se ha asociado con términos como 'agricultura campesina', 'pequeña agricultura' o 'agricultura de subsistencia'. Sin embargo, debido a las transformaciones significativas, incluida su creciente participación en la producción de alimentos para exportación y la agroindustria, así como su mayor dependencia de ingresos fuera de la parcela (diversificación productiva, artesanías, migración, trabajo jornalero, etc.), preferimos utilizar el término "economía familiar campesina". Este modelo de agricultura mantiene la racionalidad productiva vinculada a la administración de la fuerza de trabajo familiar pero no se sustenta exclusivamente en la producción agrícola, dependiendo en muchos casos de ingresos extra-parcelarios, los cuales pueden incluso superar a los generados en la finca o parcela. De este modo, la supervivencia de estas familias "campesinas" se apoya en una combinación de actividades económicas.

El gobierno ecuatoriano ha implementado diversas políticas para apoyar la agricultura familiar. Programas de financiamiento, capacitación técnica y acceso a mercados buscan fortalecer la resiliencia de los agricultores familiares. Sin embargo, es crucial una atención continua y un enfoque integral para abordar los desafíos estructurales

y aprovechar al máximo el potencial de la agricultura familiar en el contexto actual y futuro.

### **2.1.3. Soberanía Alimentaria**

La soberanía alimentaria es un concepto que se refiere al derecho de los países y de sus poblaciones a definir sus propias políticas y estrategias alimentarias de manera autónoma, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos nutritivos de manera sostenible. Este enfoque difiere del concepto de seguridad alimentaria, que a menudo se centra simplemente en asegurar el suministro de alimentos.

La soberanía alimentaria está vinculada a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, reflejando su importancia en el contexto de la agenda global para el desarrollo sostenible; constan en casi todos los objetivos; así, por ejemplo:

- ODS 1: Fin de la Pobreza: La soberanía alimentaria aborda la pobreza rural al fortalecer las comunidades agrícolas, mejorar los ingresos de los agricultores y garantizar el acceso a alimentos nutritivos. Esto contribuye directamente al objetivo de poner fin a la pobreza.
- ODS 2: Hambre Cero: La soberanía alimentaria está intrínsecamente relacionada con el ODS 2, ya que busca asegurar el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente adecuados para todas las personas. Promueve sistemas alimentarios sostenibles y la autosuficiencia de los países en la producción de alimentos.
- ODS 5: Igualdad de Género: La soberanía alimentaria reconoce la importancia de la igualdad de género en la agricultura y busca empoderar a las mujeres en las

comunidades rurales. Promueve la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la producción y distribución de alimentos.

- *ODS 12: Producción y Consumo Responsables:* La soberanía alimentaria fomenta prácticas agrícolas sostenibles y la producción responsable de alimentos. Aboga por la diversificación de cultivos y la preservación de la biodiversidad, contribuyendo así a un sistema de producción y consumo más sostenible.
- *ODS 13: Acción por el Clima:* La soberanía alimentaria aborda la resiliencia climática al promover prácticas agrícolas sostenibles que reducen la vulnerabilidad de los sistemas alimentarios frente al cambio climático. Contribuye a la adaptación y mitigación de los impactos climáticos en la agricultura.
- *ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres:* La preservación de la biodiversidad y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles por medio de la soberanía alimentaria están alineadas con el objetivo de proteger la vida terrestre y los ecosistemas naturales.
- *ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:* La soberanía alimentaria puede contribuir a la construcción de sistemas alimentarios más justos y equitativos, promoviendo la paz y la estabilidad en las comunidades rurales.
- *ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos:* La soberanía alimentaria destaca la importancia de las alianzas entre gobiernos, sociedad civil y el sector privado para lograr sistemas alimentarios sostenibles y equitativos.

En conjunto, la soberanía alimentaria ofrece un enfoque integral para abordar los desafíos globales relacionados con la seguridad alimentaria, la pobreza rural y la sostenibilidad, contribuyendo así a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>)

En el estado ecuatoriano la soberanía alimentaria promueve la idea de que las comunidades locales y los agricultores deben tener el control sobre la producción, distribución y consumo de alimentos; esto implica tomar decisiones a nivel local que se alineen con las necesidades y preferencias de la comunidad; fomenta la diversificación de cultivos y la preservación de la biodiversidad agrícola; ya que, la variedad de cultivos contribuye a una dieta más equilibrada y resiliente a las condiciones climáticas adversas.

Además, reconoce la importancia de la agricultura familiar y busca fortalecerla como un pilar esencial para la producción de alimentos, la participación activa de pequeños agricultores es clave para la soberanía alimentaria, aboga por prácticas agrícolas sostenibles que respeten el medio ambiente y los recursos naturales que incluye métodos de cultivo que conserven la salud del suelo, el agua y la biodiversidad. Implica garantizar el acceso a tierras, semillas, agua y otros recursos necesarios para la producción de alimentos; esto es especialmente relevante para comunidades agrícolas que han dependido históricamente de estos recursos.

Es importante destacar que uno de los puntos fundamentales de proclamar legalmente la soberanía alimentaria es que se busca favorecer la creación y el fortalecimiento de mercados locales, lo que impulsa la economía de las comunidades y reduce la dependencia de los mercados internacionales, la idea es priorizar el consumo de productos locales siempre que sea posible; eso sí, reconociendo la importancia de las tradiciones culturales en la producción y consumo de alimentos, promoviendo la preservación de conocimientos locales y prácticas alimentarias tradicionales.

Uno de los ejes que sobresalen es que a través de esta se busca reducir la dependencia de los países en desarrollo de la importación de alimentos y la influencia de las empresas transnacionales en la producción agrícola local. La soberanía alimentaria es un enfoque holístico que va más allá de la simple disponibilidad de alimentos, abogando

por el derecho de las comunidades a determinar sus propias decisiones alimentarias, promoviendo la sostenibilidad, la diversidad y el respeto a las prácticas culturales locales.

#### **2.1.4. Los precios mínimos de sustentación**

Los Precios Mínimos de Sustentación (PMS) son precios establecidos por el gobierno por encima del nivel de mercado para ciertos productos agrícolas con el objetivo de garantizar ingresos adecuados a los agricultores y mantener la estabilidad en la producción agrícola. La función principal de los Precios Mínimos de Sustentación en la economía agrícola es proporcionar un respaldo financiero a los agricultores y protegerlos contra las fluctuaciones de precios en los mercados.

En términos generales, los precios de sustentación o precios mínimos son medidas establecidas por el Estado a fin de garantizar un ingreso adecuado para los productores. Son relativamente comunes en mercados agrícolas y constituyen una medida de protección para el sector primario al otorgarle certeza frente a las fluctuaciones de precios que pueden existir en los mercados de productos agropecuarios.

#### **2.1.5. Características clave y función de los Precios Mínimos de Sustentación**

**Garantía de Ingresos:** La función principal de los PMS es garantizar ingresos mínimos seguros para los agricultores. Al establecer un precio mínimo, el gobierno busca asegurar que los agricultores no vendan sus productos por debajo de un nivel que les permita cubrir al menos sus costos de producción.

**Protección contra Fluctuaciones de Precios:** Los PMS actúan como un mecanismo de protección contra las fluctuaciones de precios en los mercados agrícolas. En momentos de caídas abruptas en los precios, los agricultores todavía recibirán un precio establecido por el gobierno, evitando pérdidas significativas.

**Estímulo para la Producción:** Al ofrecer precios mínimos garantizados, los PMS pueden servir como un estímulo para la producción agrícola. Los agricultores tienen la seguridad de que obtendrán ciertos ingresos, lo que puede motivarlos a mantener o aumentar su producción.

**Seguridad Alimentaria:** Al estabilizar los ingresos de los agricultores, los PMS contribuyen indirectamente a la seguridad alimentaria. Proporcionan un ambiente económico más predecible para los agricultores, lo que puede ser crucial para mantener la producción de alimentos.

**Equidad en la Cadena Alimentaria:** Los PMS buscan abordar las desigualdades en la cadena de suministro de alimentos al garantizar que los agricultores reciban una parte justa de los ingresos generados por la venta de productos agrícolas. Esto ayuda a equilibrar las relaciones entre agricultores, intermediarios y minoristas.

**Control de la Oferta y Demanda:** En algunos casos, los PMS pueden ayudar a regular la oferta y la demanda al mantener ciertos niveles de producción. Sin embargo, esto debe gestionarse cuidadosamente para evitar excedentes no deseados.

**Mitigación de Riesgos Agrícolas:** Los PMS también pueden servir como un mecanismo de mitigación de riesgos para los agricultores, especialmente en situaciones de cosechas malas o condiciones climáticas adversas. Brindan un colchón financiero cuando los agricultores enfrentan dificultades imprevistas.

**Apoyo a Agricultores Vulnerables:** Los PMS a menudo están diseñados para beneficiar especialmente a los agricultores más pequeños y vulnerables, brindándoles una mayor seguridad financiera y protegiéndolos contra la explotación en los mercados.

Es importante señalar que, aunque los PMS tienen beneficios evidentes para los agricultores, también pueden plantear desafíos en términos de eficiencia económica y

posiblemente contribuir a la sobreproducción en ciertos casos. Su implementación y gestión efectivas son cruciales para equilibrar estos aspectos y maximizar sus beneficios para la economía agrícola.

#### **2.1.6. La fijación de los precios mínimos de los productos agrícolas de la sierra**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), conjuntamente con los integrantes de los Consejos Consultivos de las cadenas productivas están encargados de establecer una herramienta de política pública para mejorar la coordinación entre los diferentes actores productivos, proteger y garantizar la rentabilidad al pequeño agricultor y ofrecer condiciones óptimas al resto de la cadena; esta es la fijación de precios mínimos. En los Consejos Consultivos—integrados por representantes del sector productor, industrial y de servicios financieros y no financieros, y exportador, se dialoga de manera técnica y objetiva sobre los precios mínimos de sustentación de los precios de los productos agrícolas y se da recomendaciones para la definición del precio mínimo de los mismos.

Un mecanismo legalmente establecido, amparado por una ley específica no existe, como ya se ha anotado el establecimiento de precios mínimos de los productos agrícolas obedecen a varios factores como la cantidad de producción existente, la exportaciones del producto; pero por lo general, obedece a la ley de la oferta y la demanda en el mercado.

Constantemente se dan movimientos en el sector indígena exigiendo que también se fijen precios mínimos para ciertos productos que son parte de la agricultura familiar, han expuesto su necesidad de ser tomados en cuenta; más sin embargo el gobierno únicamente le pone atención a los productos de exportación o a los que se producen por grandes cantidades.

Actualmente existen precios de sustentación fijados para los principales cultivos a nivel nacional, los que se muestran en la siguiente tabla:

**Figura N°1**

<b>Producto</b>	<b>Precio</b>	<b>Medida</b>
Banano	USD 6,25	Caja de banano de 18,14 Kg
Maíz amarillo	USD 14,16	Quintal de 45,36 Kg
Arroz cáscara grano corto	USD 32,50	Saca de 90,72 Kg
Leche	52,4 % al precio de venta al público del litro (1.000 ml) del producto líder en el mercado lácteo interno	Leche cruda por litro

**Fuente:** Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador.

La fijación de precios mínimos excluye a la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) de ejercer sus facultades de control sobre el mercado regulado. Según Ricardo Freire, quien fungió como Intendente General Técnico de la SCPM, la emisión de normativa para fijar precios implica la ausencia de un libre mercado, ya que los agentes no pueden negociar libremente y deben obedecer las normas establecidas. En este contexto, la falta de una dinámica de libre competencia en el mercado impide que la agencia ejerza sus poderes regulatorios, ya que no se cumplen los supuestos fácticos necesario.

## **2.2.Marco Legal**

En el estado ecuatoriano, el marco legal que regula el control de precios agrícolas involucra diversas leyes y regulaciones; sin que exista una específica para el efecto:

### **2.2.1. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria**

Esta ley tiene disposiciones relacionadas con la economía popular y solidaria, incluyendo aspectos relacionados con la fijación de precios y la protección de los productores agrícolas.

### **2.2.2. Ley de Comercio Exterior y Regulación y Facilitación de las Exportaciones e Importaciones**

Esta ley regula el comercio exterior en Ecuador y puede tener disposiciones relacionadas con la exportación e importación de productos agrícolas, lo cual puede afectar los precios.

### **2.2.3. Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM)**

Esta ley establece las normas para prevenir, controlar y sancionar prácticas anticompetitivas que afecten el poder del mercado. La Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) es la entidad encargada de aplicar esta legislación. Puede tener disposiciones relevantes para el control de precios agrícolas.

## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1. Método de la Investigación

Cuantitativa se asocia a la tradición positivista, que concibe la realidad social como una estructura objetiva. Los hechos o fenómenos sociales estudiados en este trabajo son medibles y cuantificables. A través de estos métodos medí y establecí relaciones causales entre las variables, para explicar el problema de estudio y la realidad social actual

**Deductivo:** Utilicé el método deductivo ya que el campo de acción de la investigación objeto de estudio se basa en aplicar los conocimientos generales para aplicarnos en este caso específico

**Dialéctico:** Porque constituye el método científico de conocimiento del mundo. Proporciona al hombre la posibilidad de comprender los más diversos fenómenos de la realidad. El método dialéctico al analizar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento permite descubrir sus verdaderas leyes y las fuerzas motrices del desarrollo de la realidad.

**Científico.-** Se aplicó este método científico para mi investigación porque me valí de métodos técnicos, como la entrevista, las encuestas aplicadas a los actores en el lugar en donde se desenvuelve esta investigación.

Método de estudio sistemático de la naturaleza que incluye las técnicas de observación, para el razonamiento y la predicción; ideas sobre experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos.

### **3.2. Tipo de Investigación**

Investigación Básica y Descriptiva.

### **3.3. Técnicas e Instrumentos de Investigación**

**LA ENTREVISTA.** - Esta técnica de investigación permite obtener resultados o datos relevantes para la presente investigación, ya que se confeccionó un cuestionario de preguntas previamente elaboradas, con el fin de ejecutar una conversación recíproca entre el entrevistado y entrevistador, en razón de que el universo o población es pequeño y manejable.

**LA ENCUESTA:** Este instrumento aporta con datos obtenidos sobre una muestra poblacional del cantón Guaranda Provincia de Bolívar acerca del conocimiento de la Norma y su aplicabilidad a nivel local. Se la realizó en base a ocho preguntas a un grupo de 50 agricultores del sector rural del cantón Guaranda.

**LECTURA CIENTÍFICA.** - Realicé el análisis lógico jurídico y comparativo de los libros, y más instrumentos que sirven de fuente de

consulta, en la que se deducen las diferentes doctrinas, criterios de autores y la jurisprudencia o vivencia histórica ecuatoriana y comparada, que permitió sustentar mi investigación académica y proponer soluciones viables y aplicables al problema en cuestión.

**ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL:** Analice de manera minuciosa el marco legal que respalda la normativa y su cumplimiento, el proceso de creación de la normativa parte de la investigación y sus formas de aplicabilidad a nivel local.

### **3.4.Criterio de Inclusión y Criterio de Exclusión**

En cómo encontrar carteles de inclusión para la realización del presente trabajo de investigación se ha considerado importante; aplicar herramientas de investigación como la entrevista y la encuesta, las mismas que Irán dirigidas a un sector poblacional que estén relacionadas con el tema que se ha propuesto y que conozcan de la problemática planteada para el presente trabajo de investigación.

Las entrevistas, las realizaré a 2 funcionarios del Ministerio de Agricultura en el cantón Guaranda provincia de Bolívar; quienes como parte de una cartera de Estado se pone en funcionamiento la política pública en materia De Agricultura; podrán dar sus criterios razonados y objetivos acerca del procedimiento y mecanismo legal establecido por el gobierno ecuatoriano para establecer los precios mínimos de sustentación de productos agrícolas en la Sierra ecuatoriana; tomando en cuenta que este factor es importante tanto para proteger a los agricultores como para la protección de los consumidores; en fin la cadena de comercialización se da un papel muy importante y es desde aquí donde se controla la política pública por eso se ha tomado en cuenta a estas personas para poder entrevistarlas y que diluciden las dudas pertinentes con respecto al tema y la problemática planteada.

Las encuestas se las realizará a 50 agricultores del sector rural del cantón Guaranda provincia de Bolívar; quienes día a día se enfrentan a la problemática constante en lo que respecta al costo de los productos agrícolas que les permiten tener su fuente de trabajo y subsistir.

### **3.5. Población y Muestra**

a) **Entrevistas:** 5 funcionarios del Ministerio de Agricultura con sede en el cantón Guaranda provincia de Bolívar.

b) **Encuestas:** 50 agricultores el sector rural del cantón Guaranda provincia de Bolívar.

## CAPITULO IV

### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Resultados

##### 4.1.1. Entrevistas

**Entrevistados:** 2 Funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Guaranda Provincia Bolívar.

De las entrevistas realizadas podemos concluir:

#### **Pregunta 1**

**¿Cuál es la legislación principal o ley que regula los precios mínimos de sustentación para los productos agrícolas en la sierra ecuatoriana?**

Se puede decir que la principal ley es la Constitución de la República, la que determina derechos y garantías a los ciudadanos. Además, la que proclama la soberanía alimentaria y con eso reconoce tanto a pequeños, medianos y grandes agricultores en el país. Una ley específica para regular los precios mínimos no hay; esto obedece a la política pública, a los datos del INEC de los productos agrícolas, a la ley de la oferta y la demanda. También a la conformación de comités consultivos sectoriales de cada producto como en el caso del maíz, del arroz, del banano. Lo que sí es importante destacar es que hay que respetar la ley en todos sus contextos.

## **Pregunta 2**

**¿Cómo se define y determina el proceso para fijar los precios mínimos de sustentación en el ámbito agrícola de la Sierra en Ecuador?**

Existen políticas establecidas hace décadas atrás como ya se dijo, obedece a la política pública de cada gobierno y se establece procedimientos a través de acuerdos ministeriales que soportan la reunión de las técnicas por ejemplo, la sesión con los comités sectoriales; todo esto amparado con las facultades que le da la ley al Ministerio de agricultura y Ganadería para actuar en este campo.

## **Pregunta 3**

**¿Cuáles son los criterios y factores considerados para establecer estos precios mínimos? ¿Incluyen costos de producción, mercado, condiciones climáticas, entre otros?**

La fijación de precios mínimos para productos agrícolas generalmente implica una evaluación de varios criterios y factores que afectan la producción y comercialización de esos productos. Se evalúan los costos asociados con la producción agrícola, incluyendo insumos, mano de obra, maquinaria, semillas y otros gastos directos e indirectos; se analiza la dinámica del mercado, incluyendo la oferta y la demanda de los productos agrícolas, los precios mínimos pueden ajustarse en función de la relación entre la oferta y la demanda en el mercado.

Se evalúa el costo de vida y los niveles de ingresos, tanto de los agricultores como de la población en general; los precios mínimos deben ser lo suficientemente remunerativos para los productores. Las políticas gubernamentales y los objetivos de desarrollo económico influyen directamente en la fijación de precios mínimos. Se busca

la equidad en la cadena de suministro, buscando evitar prácticas injustas y garantizar que los agricultores reciban una parte justa del valor final del producto. Así también; se evalúa el impacto social de los precios en la comunidad, especialmente en áreas rurales. Se busca evitar situaciones que puedan afectar negativamente a las comunidades agrícolas.

#### **Pregunta 4**

**¿Existen diferencias significativas en los precios mínimos de sustentación entre distintos tipos de productos agrícolas en la Sierra Ecuatoriana?**

Hay que puntualizar que solo ciertos productos tienen establecidos precios mínimos como la papa, el maíz, el trigo; estos se encuentran aprobados mientras los demás productos funcionan prácticamente de acuerdo a la ley de la oferta y la demanda.

#### **Pregunta 5**

**¿Cómo se ejecuta y supervisa la implementación de estos precios mínimos?  
¿Qué entidades o instituciones están involucradas en este proceso?**

Ministerio de Agricultura y Ganadería es la entidad central encargada de las políticas agrícolas en Ecuador.; se puede decir que desempeña un papel clave en la determinación, implementación y supervisión de los precios mínimos para productos agrícolas. También está involucrada la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (AGROCALIDAD); pues le corresponde la supervisión y regulación de los aspectos sanitarios y fitosanitarios relacionados con la producción agrícola.

Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) que tiene la facultad de supervisión para garantizar que la fijación de precios no genere prácticas anticompetitivas o monopolísticas.

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS): puede tener un rol relevante en la aplicación de políticas que busquen la protección de pequeños productores y la economía popular. Así, las Organizaciones de Productores y Gremios Agrícolas que son actores importantes y pueden ser consultadas en el proceso de fijación de precios mínimos. Los Gobiernos Locales y Regionales a través de sus autoridades locales y regionales que través de las comisarias supervisan los precios de cada producto, especialmente en la coordinación con las realidades locales.

### **Pregunta 6**

**¿Qué impacto ha tenido la implementación de estos precios mínimos en los agricultores de la Sierra Ecuatoriana? ¿Ha mejorado su situación económica?**

El impacto del establecimiento de los precios mínimos, al ser a pocos productos solo tiene efecto en los grandes productores. La mayoría de agricultores de la sierra ecuatoriana solo son de agricultura familiar y eso ha imposibilitado una fijación de precios mínimos establecidos como precios de sustentación que operan como un mecanismo de estabilización, que asegura que los productores no se vean afectados cuando el punto de equilibrio (entre oferta y demanda) se encuentra por debajo de los costos de producción,

### **Pregunta 7**

**¿Se han realizado ajustes o cambios en la legislación sobre precios mínimos de sustentación en los últimos años? ¿Cuáles fueron las razones detrás de estos cambios?**

Hasta la fecha no, hay varias leyes que se encuentran estancadas en la Asamblea Nacional por los problemas por lo que ha a atravesado el país. Por ejemplo está vigente

la Ley para Fomentar la Producción y Fijación del Precio de la Leche desde el 2021 pero hay reglamento para su operatividad, aun no la tratan en la Asamblea.

### **Pregunta 8**

**¿Existen desafíos o críticas asociadas con el mecanismo de establecimiento de precios mínimos de sustentación en la Sierra Ecuatoriana? ¿Cómo se están abordando?**

Constantemente, las protestas sociales hace dos años obedecieron a reclamos para que se establezcan verdaderos mecanismo de establecimiento de precios mínimos de sustentación en la Sierra Ecuatoriana, se llegaron a acuerdos, se estructuraron mesas de trabajo y finalmente no se avanzó mucho. Actualmente se está trabajando en una nueva política pública y estructurando un plan de desarrollo en agricultura.

#### **4.1.2. Encuestas**

En lo que respecta a las encuestas se las aplicara a 50 agricultores del sector rural del Cantón Guaranda; con la finalidad que desde su vivencia personal nos den su visión clara y objetiva acerca del tema planteado y que permitirá esclarecer varias dudas planteadas y aportar al cumplimiento de objetivos dentro de esta investigación; tomando en cuenta que las entrevistas constituyen un complemento fundamental en el trabajo investigativo, más aún cuando el grupo poblacional escogido son agricultores.

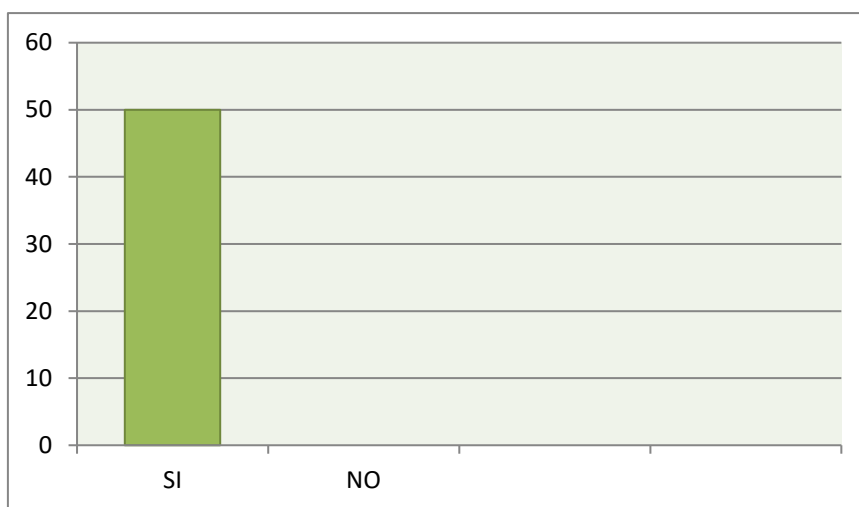
## PREGUNTA 1

¿Cree usted que es necesario implementar un mecanismo legal para establecer precios mínimos de sustentación para los productos agrícolas de la Sierra Ecuatoriana?

*Tabla No. 1*

SI	NO	%
50	0	100%

*Gráfico No. 1*



**Investigador:** Bryan Steven Morales García

**Población:** Abogados en libre ejercicio Cantón Guaranda Provincia Bolívar

**ANÁLISIS:** El cien por ciento de los profesionales encuestados afirman que es necesario implementar un mecanismo legal para establecer precios mínimos de sustentación para los productos agrícolas de la sierra ecuatoriana.

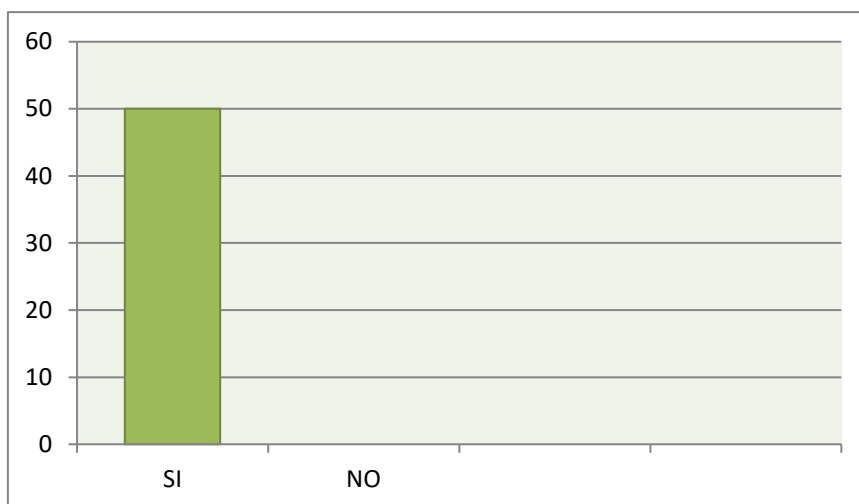
## PREGUNTA 2

**¿Considera que la falta de precios mínimos de sustentación afecta negativamente a los agricultores de la Sierra Ecuatoriana?**

*Tabla No. 2*

<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>%</i>
<i>50</i>	<i>0</i>	<i>100%</i>

*Gráfico No. 2*



**Investigador: Bryan Steven Morales García**

**Población: Agricultores – Sector Rural Cantón Guaranda, Prov. Bolívar**

**ANÁLISIS:** Los 50 agricultores encuestados manifiestan que la falta de precios mínimos de sustentación afecta negativamente a los agricultores de la Sierra Ecuatoriana.

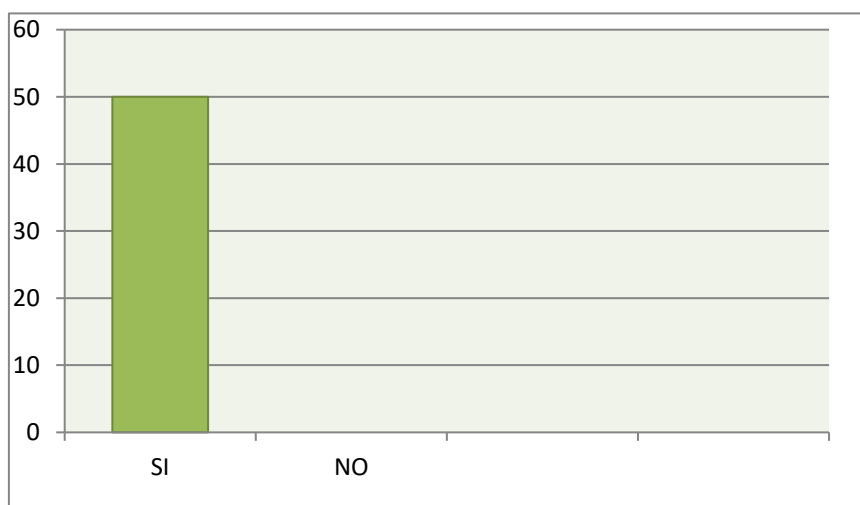
### PREGUNTA 3

**¿Estaría de acuerdo en que el gobierno implemente medidas legales para garantizar un ingreso mínimo a los agricultores mediante la fijación de precios para sus productos?**

*Tabla No. 3*

<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>%</i>
<i>50</i>	<i>0</i>	<i>100%</i>

*Gráfico No. 3*



**Investigador: Bryan Steven Morales García**

**Población: Agricultores – Sector Rural Cantón Guaranda, Prov. Bolívar**

**ANÁLISIS:** la respuesta es contundente ante la interrogante planteada y el 100 por ciento de la población encuestada manifiesta que si estaría de acuerdo en que el gobierno implemente medidas legales para garantizar un ingreso mínimo a los agricultores mediante la fijación de precios para sus productos

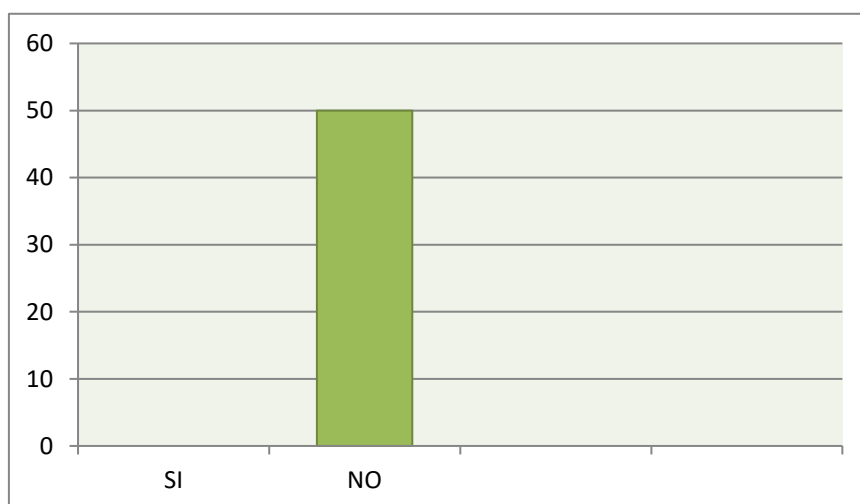
#### **PREGUNTA 4**

**¿Piensa usted que la fijación de precios mínimos de sustentación contribuiría a la estabilidad económica de los agricultores de la Sierra Ecuatoriana?**

*Tabla No. 4*

<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>0</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

*Gráfico No. 4*



**Investigador: Bryan Steven Morales García**

**Población: Agricultores – Sector Rural Cantón Guaranda, Prov. Bolívar**

**ANÁLISIS:** Todos los encuestados dicen que la fijación de precios mínimos de sustentación NO contribuiría a la estabilidad económica de los agricultores de la Sierra Ecuatoriana. La respuesta a esta pregunta deja abiertos varios temas para analizar como el alto costo de la vida y su influencia en la producción de la agricultura familiar por ejemplo.

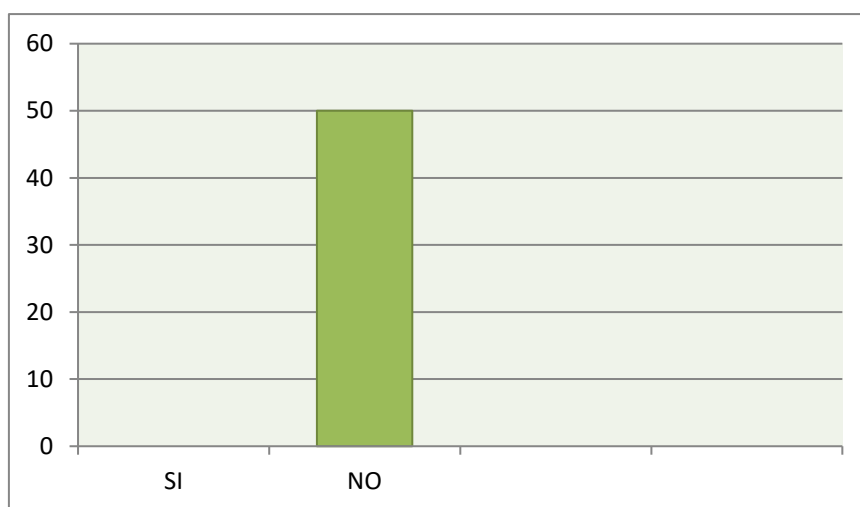
## PREGUNTA 5

¿Cree que un mecanismo legal para establecer precios mínimos de sustentación podría ayudar a reducir la pobreza en las zonas agrícolas de la Sierra Ecuatoriana?

*Tabla No. 5*

SI	NO	%
0	50	100%

*Gráfico No. 5*



**Investigador:** Bryan Steven Morales García

**Población:** Agricultores – Sector Rural Cantón Guaranda, Prov. Bolívar

**ANÁLISIS:** El 100 % de las personas encuestadas de manera firme y unánime consideran que establecer un mecanismo legal para establecer precios mínimos de sustentación NO aportaría a reducir la pobreza en las zonas agrícolas de la Sierra Ecuatoriana

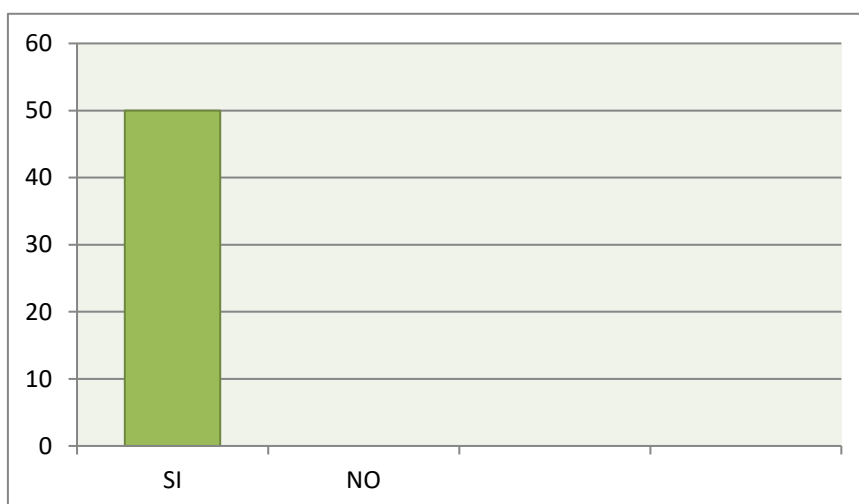
## PREGUNTA 6

¿Considera que la implementación de precios mínimos de sustentación podría fomentar el desarrollo sostenible en las comunidades agrícolas de la región?

**Tabla No. 6**

<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>50</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

**Gráfico No. 6**



**Investigador:** Bryan Steven Morales García

**Población:** Agricultores – Sector Rural Cantón Guaranda, Prov. Bolívar

**ANÁLISIS:** La totalidad de los encuestados consideran que la implementación de precios mínimos de sustentación podría fomentar el desarrollo sostenible en las comunidades agrícolas de la región

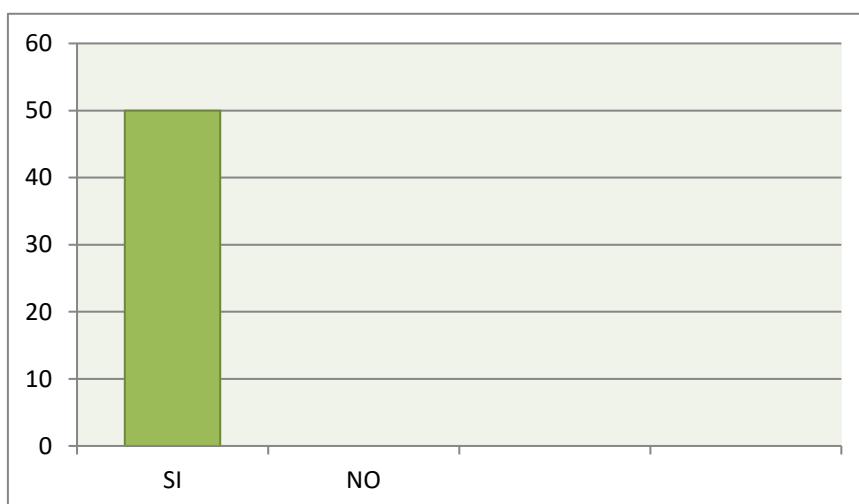
## PREGUNTA 7

**¿Estaría dispuesto a apoyar políticamente la creación de un mecanismo legal para establecer precios mínimos de sustentación en la Sierra Ecuatoriana?**

*Tabla No. 7*

<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>50</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

*Gráfico No. 7*



**Investigador: Bryan Steven Morales García**

**Población: Agricultores – Sector Rural Cantón Guaranda, Prov. Bolívar**

**ANÁLISIS:** La totalidad de los encuestados manifiestan que estarían dispuesto a apoyar políticamente la creación de un mecanismo legal para establecer precios mínimos de sustentación en la sierra ecuatoriana

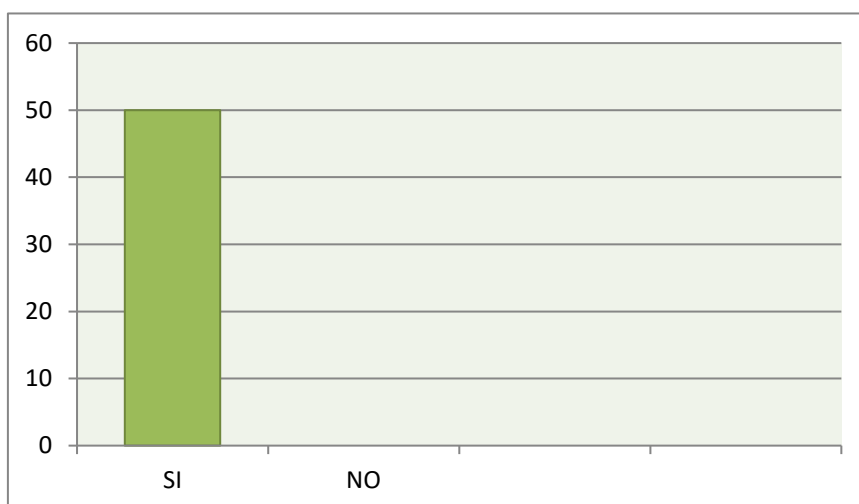
## PREGUNTA 8

**¿Opina usted que la introducción de precios mínimos de sustentación podría incentivar la producción agrícola y mejorar la seguridad alimentaria en la región?**

*Tabla No. 8*

<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>%</i>
<i>50</i>	<i>0</i>	<i>100%</i>

*Gráfico No. 8*



**Investigador: Bryan Steven Morales García**

**Población: Agricultores – Sector Rural Cantón Guaranda, Prov. Bolívar**

**ANÁLISIS:** La respuesta a esta pregunta es afirmativa y todos los encuestados manifiesta que la introducción de precios mínimos de sustentación SI podría incentivar la producción agrícola y mejorar la seguridad alimentaria en la región.

## **4.2. Discusión**

La agricultura a nivel mundial es uno de los medios de subsistencia más importante para los seres humanos y constituye la base de la economía de los estados; Esta varía en producción conforme a los lugares, zonas, climas y demás factores que determinan el tipo de cultivo que se puede obtener; los cuales posteriormente por la necesidad de existentes son intercambiados entre poblaciones e incluso entre países.

En el Ecuador tenemos tres regiones continentales y una insular, por lo que la productividad agrícola es muy variada; la costa ecuatoriana por lo general es la que produce productos en gran cantidad que incluso son exportados a países de Europa China y Estados Unidos; mientras que en la Sierra ecuatoriana predomina el cultivo del maíz, del trigo, de la papá, vegetales hortalizas importantes para el sustento del ser humano; El Ministerio de Agricultura y ganadería es el encargado de establecer la política pública en materia de Agricultura y ganadería en el estado ecuatoriano y a través de esta cartera de Estado se determinan lineamientos que se deben seguir para controlar la productividad; pero cuando estos productos deben ser comercializados ya son otras las instituciones estatales que se hacen cargo como por ejemplo la Superintendencia de control de poder del mercado.

Uno de los aspectos importantes analizados en este trabajo de investigación es la soberanía alimentaria que es un concepto que va más allá de la simple disponibilidad de alimentos y se refiere al derecho de los países y comunidades a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias de acuerdo con sus necesidades y valores específicos; en la Carta Magna de 2008 establece el derecho de las personas y comunidades a una alimentación adecuada, así como el derecho a producir, distribuir y consumir alimentos de manera soberana. El país ha implementado políticas destinadas a fortalecer la producción agrícola nacional y reducir la dependencia de las importaciones de alimentos;

lo que supuestamente incluye medidas de apoyo a pequeños agricultores y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles; es importante la participación activa de la sociedad civil y las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con la producción y distribución de alimentos.

En el análisis realizado se determina que en glacier ecuatoriana predomina la agricultura familiar; aquellos que prácticamente es realizada en los sectores rurales por los núcleos familiares para su sustentabilidad, convirtiéndose en la base de la economía; y desde aquí donde se establece el nudo crítico para poder establecer ciertas políticas que apoyen a este tipo de trabajo familiar. Mas sin embargo es importante recalcar que también en la Sierra existen grandes productores agrícolas, a lo que se conoce como la agricultura industrial; y es aquí donde que se marca una brecha en las decisiones que toma el estado y en la política pública para poder apoyar a todos los sectores de manera equitativa.

Con lo antes indicado se establece la regulación de precios mínimos de ciertos productos como un mecanismo de apoyo al sector agrícola, constituye una práctica gubernamental que implica establecer un precio mínimo al cual los agricultores pueden vender sus productos. Medida que se implementa con el objetivo de proteger los ingresos de los agricultores, garantizar la seguridad alimentaria y equilibrar las condiciones en la cadena alimentaria; más sin embargo lo que se nota claramente es el beneficio de los grandes productores y la desprotección de los medianos y pequeños agricultores,

No existe un mecanismo legal hoy establecido en una normativa específica para establecer el precio mínimo de los productos agrícolas, peor aún establecer una diferencia entre los de la Sierra y de la costa; lo que se evidencia es que a través de la lucha social y gremial se ha logrado conformar comisiones sectoriales de grandes productores que han impuesto que se establezca esta tabla de precios mínimos a nivel estatal; estas comisiones

se reúnen con el Ministerio de Agricultura y ganadería a través de sus diferentes subsecretarías, conformando mesas técnicas en donde se trata el estado actual de las formas de cultivar, los problemas económicos del sector, los problemas de tipo climático y otros factores que son importantes y merecen ser analizados para finalmente tomar la decisión acerca de ciertos productos.

En la Sierra son muy pocos los productos que han sido tomados en cuenta para la fijación de precios mínimos: el maíz y el trigo; mientras que los demás productos están al amparo de la oferta y la demanda y quedan al libre albedrío de los productores, intermediarios y comerciantes. Este hecho ha sido reclamado por varias organizaciones sociales constantemente, más sin embargo también existe la duda de qué tomar esta decisión a nivel estatal podría afectar a los pequeños agricultores; lo que únicamente se podrá evaluar cuando esta sea aplicada.

## CAPÍTULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

- Se concluye que, aunque la intención del mecanismo de fijación de precios mínimos de los productos agrícolas es proteger a los agricultores, el impacto real puede variar entre diferentes segmentos agrícolas; es así que, existe la necesidad de una evaluación más detallada por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería para comprender cómo los precios mínimos afectan a pequeños agricultores frente a grandes conglomerados, considerando las realidades específicas de la sierra ecuatoriana.
- La implementación de un mecanismo legal para establecer precios mínimos de sustentación previo a un análisis real y objetivo de la situación de los agricultores tanto del sector agrícola industrial como del sector agrícola familiar en la sierra ecuatoriana es esencial para fortalecer la economía agrícola de este sector del estado; pues este enfoque no solo brindaría estabilidad económica a los agricultores, sino que también contribuiría a la seguridad alimentaria del país.
- Actualmente la fijación de precios mínimos se establece solo para los productos de exportación o de mayor demanda en el mercado nacional como el maíz y el trigo por ejemplo; lo que devela que aunque inicialmente la fijación de precios mínimos de los productos agrícolas concebida como una medida de protección para los productores, tiende a beneficiar principalmente a grandes conglomerados de la industria alimentaria; esto se debe a que los precios se establecen para el producto en lugar de los productores, favoreciendo a aquellos que logran mayores volúmenes de producción, como los grandes conglomerados.

## **5.2. Recomendaciones**

- Es imperativo que el gobierno y las partes interesadas trabajen en colaboración para desarrollar e implementar este mecanismo, asegurando así un futuro más próspero y sostenible para los agricultores de la sierra ecuatoriana; estableciendo un diálogo continuo con diferentes actores, incluyendo agricultores, organizaciones agrícolas, entidades gubernamentales y expertos en políticas públicas. Este enfoque participativo puede ayudar a refinar el mecanismo legal, considerando diversas perspectivas y experiencias.
- Se sugiere al Ministerio de Agricultura y Ganadería, diseñar el mecanismo legal con flexibilidad y capacidad de adaptación. Dada la variabilidad de las condiciones agrícolas, climáticas y económicas en la sierra ecuatoriana, el mecanismo debe ser capaz de ajustarse según las necesidades cambiantes.
- Es esencial que el estado ecuatoriano a través de los organismos pertinentes implemente un sistema de monitoreo y evaluación constante para medir el impacto del mecanismo en el tiempo. Este proceso permitirá identificar áreas de mejora, evaluar la eficacia de las políticas y realizar ajustes necesarios para lograr los objetivos deseados sin generar consecuencias negativas imprevistas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, R. (2012). Estudio de Mercado del Sector de la Leche en el Ecuador. Quito: Superintendencia de Control de Poder del Mercado.
- Baca, L. (2016). La producción de maíz amarillo en el Ecuador y su relación con la soberanía alimentaria. (Tesis de grado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador: Quito, Ecuador.
- Blanquer, D. (2010). Derecho Administrativo, tomo 2. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Carrión, D., & Herrera, S. (2012). Ecuador rural del siglo XXI.
- Camacho, E. (2008). Estructura del Sector Agropecuario, según el enfoque de las características del productor agropecuario y de las unidades de producción agropecuaria. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/>
- Corporación Financiera Nacional. (2018). Ficha Sectorial: Arroz. Quito: Subgerencia de Análisis e Información de la Corporación Financiera Nacional. Recuperado de: <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/04/Ficha-Sectorial-Arroz.pdf>.
- Diario El Comercio. (07 de enero de 2020). Industriales sugieren fijar el precio del maíz en USD13,21; productores quieren que se mantenga en USD 15,25. Diario El Comercio. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/precio-maiz-productoresmag-cosecha.html>.
- Diario el Telégrafo. (10 de enero de 2020). “En 14,60 se fija el precio del saco de maíz para este año.” Diario el Telégrafo. Recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/fija-precio-saco-maizpara-ano>.

- Fiallo Iturralde, J. I. (2017). Importancia del sector agrícola en una economía dolarizada (Bachelor's thesis, Quito).
- Houtart, F. (2014). El desafío de la agricultura campesina para el Ecuador. La restauración conservadora del correísmo, 167-178.
- Houtart, F. (2018). La agricultura campesina e indígena como una transición hacia el bien común de la humanidad: el caso de Ecuador. *Desacatos*, (56), 177-187.
- Icaza Ortiz, D. (2017). Las ayudas públicas en el sector agroalimentario y su afectación al derecho de competencia. (Tesis de Maestría). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- La Vía Campesina (2011). Declaración de Harare.
- Martínez, L. (2013). La Agricultura Familiar en El Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Naranjo Bonilla, M. et al. (2016). La Política Agropecuaria Ecuatoriana. Hacia el Desarrollo Territorial Rural sostenible 2015-2025. Quito: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, ISBN 978-9942-22-019-6.
- Valle, L. M. (2013). La Agricultura Familiar en El Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Villacrés, F. C., Quiñónez, L. V., Ponce, F. Q., Charcopa, K. S., & da Silva, E. V. (2017). Situación de la agricultura familiar y el extractivismo en el Ecuador caso de estudio en las parroquias rurales del cantón Muisne. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 689-713.

## **LEXIGRAFÍA**

- Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.(2017) Resolución 41, Manual de Buenas Prácticas Agropecuarias. R.O. No. 1011 de 24 de mayo de 2017.
- Constitución de la República del Ecuador. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito. 2018
- Asamblea Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. [Ley]. (13 de octubre de2011). RO. 555 de 13 de octubre de 2011.
- Ley Orgánica de Agrodiversidad, Semillas y Fomento de Agricultura. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. Registro Oficial No. 583 de 5 de mayo del 2009. Última Reforma: Ley s/n (Registro Oficial 349, 27-XII-2010)

## **INFOGRAFÍA**

- <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/08/nota/8076631/productos-agricolas-sierra-precios-infimos-bajo-consumo/>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>